

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO*Edicto de subasta*

III.E.2941

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de los de Logroño.

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en Procedimiento Venta subasta pública de finca hipotecada seguido bajo el núm. 578/93 promovidos por Banco Hipotecario de España S.A., contra la finca hipotecada por D. Javier Maeztu Aranzana y M^a María Luz Calvo Allona, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Bretón de los Herreros nº 7, planta 5ª, teniendo lugar la primera subasta el 15 de marzo de 1995 a las 10 horas; la segunda (si resultara desierta la primera), el día 7 de Abril de 1995 a las 10 horas; y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 5 de mayo de 1995 a las 10 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada en la escritura de deudor; en segunda subasta el 75% de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20% de su correspondiente tipo; en la tercera subasta, el 20% de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera: Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la Consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta: Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta: Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Vivienda o piso primero derecha tipo A) con frente a la calle Fray José de Samaniego. Ocupa una superficie útil de 104 m² y 72 dm. y Linda según se entra en ella, derecha o Oeste calle Fray José Samaniego; Izquierda o Este, vivienda tipo B de igual planta y patio lateral de luces. Espalda o Sur cochera de D. Benito Martínez Arenzana frente o norte casa numero seis de la misma calle, y descansillo de la escalera de esta casa numero seis: Inscrita al tomo 985, libro 123, folio 7, finca 9.254. Tasada en 7.882.013 ptas.

Dado en Logroño a 10 de noviembre de 1994.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.2955

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia nº 7 de Logroño.

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el Nº 304/93 a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja contra D. José Manuel Gil Vélez de Mendizábal y D^a María Luisa Muño del Valle, en el cual se sacan en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de VEINTE DIAS, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera Subasta: 13 de Febrero de 1995, a las 10,30 horas.

Segunda Subasta: 9 de Marzo de 1995, a las 10,30 horas.

Tercera Subasta: 5 de Abril de 1995, a las 10,30 horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales", en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero. Únicamente el ejecutante.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito

no serán admitidas.

Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallaran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se hace constar la carencia de títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Vivienda o piso sexto, tipo A), sito en Logroño, C/ Jorge Vigón, 37, ocupa una superficie útil de sesenta y dos metros cuadrados y cincuenta y seis decímetros, tiene como anejo trastero en planta quinta de 3.08 metros cuadrados, inscrito al tomo 907, folios 164, 165 y 175, finca 609 del Registro de la Propiedad de Logroño nº 3.

Valor de tasación: 8.800.000 ptas.

Dado en Logroño, a 15 de noviembre de 1994.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.2956

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia nº 7 de Logroño.

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el Nº 694/93 a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja contra D. Jesús Fernández Nájera, D. Juan José Fernández Alesón y D^a Nemesia Isabel Nájera González, en el cual se sacan en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de VEINTE DIAS, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera Subasta: 13 de Febrero de 1995, a las 10 horas.

Segunda Subasta: 9 de Marzo de 1995, a las 10 horas.

Tercera Subasta: 5 de Abril de 1995, a las 10 horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales", en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero. Únicamente el ejecutante.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallaran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se hace constar la carencia de títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Finca rústica, terreno dedicado a regadío, al sitio El Canto, en Bezares (La Rioja), inscrita al tomo 869, libro 10, folio 103, finca 1.198 del Registro de la Propiedad de Nájera. Valor de tasación: 992.460 ptas.

Finca rústica, terreno dedicado a regadío, al sitio El Campo, en Bezares (La Rioja), inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 869, libro 10, folio 167, finca 1.262. Valor de tasación: 2.148.000 ptas.

Finca rústica, heredad en Pagullo, de Bezares (La Rioja), inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 690, libro 8, folio 49, finca 837. Valor de tasación: 314.400 ptas.

Finca rústica, heredad en Viñas Viejas, de Bezares (La Rioja), inscrita al tomo 690, libro 8, folio 50, finca 838, del Registro de la Propiedad de Nájera. Valor de tasación: 340.500 ptas.

Finca rústica, heredad en Magdalena, en Bezares (La Rioja), inscrita al tomo 690, libro 8, folio 51, finca 839, del Registro de la Propiedad de Nájera. Valor de tasación: 222.600 ptas.

Finca rústica, heredad en Vallejo Romerín, en Bezares (La Rioja), inscrita al tomo 690, libro 8, folio 52, finca 840, del Registro de la Propiedad de Nájera. Valor de tasación: 104.700 ptas.

Finca heredad en Redondilla, de Bezares (La Rioja), inscrita al tomo 690, libro 8, folio 53, finca 841. Valor de tasación: 78.600 ptas.

Finca rústica, heredad al término de Palancar, de Bezares (La Rioja), inscrita al tomo 960, libro 8 de Bezares, folio 54, finca 842. Valor de tasación: 157.200 ptas.

Finca rústica, terreno dedicado a Secano, al sitio El Campo, Ayuntamiento de Bezares (La Rioja), inscrita al tomo 869, libro 10, folio 166, finca 1.261. Valor de tasación: 2.407.500 ptas.

Dado en Logroño, a 15 de noviembre de 1994.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.2966

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia nº 7 de Logroño.

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el Nº 10/93 a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja contra D. José Luis Sáenz Ruiz, D^a María Jesús y Carmen Sáenz Sáenz, en el cual se sacan en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de VEINTE DIAS, habiéndose señalado para su celebración los